

Gastará Municipio \$150 mil para quitar propaganda

Alejandro González Valle, dijo que hay un remanente electoral de los partidos políticos, pero que deberá aprobar su retiro el IEQ cuando revise el censo que realizó el Municipio

Ana Soria

150 mil pesos gastará el Municipio de Querétaro, en limpiar la capital del estado de la propaganda política que aún se encuentra instalada, a pesar de que el pasado 31 de agosto se concluyó el plazo para que los partidos retiraran los elementos con los que hicieron proselitismo en las campañas.

Tras informar la inversión municipal para esta acción, el Secretario de Servicios Públicos Municipales, Alejandro González Valle, anticipó que existe remanente electoral de todos los partidos políticos, pero que deberá aprobar su retiro el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) cuando revise el censo que realizó el Municipio.

"Le enviamos al Secretario del Ayuntamiento, (Apolinar Casillas), ya el censo de lo que restó de propaganda política para que a su vez el se lo haga saber al IEQ... (y) nos instruya si procedemos a retirarlo, el censo nos arroja más o menos va a tener un costo sobre 150 mil pesos más o



Aún se puede ver basura electoral en la capital queretana.

menos el retiro de esta propaganda que principalmente son varias bardas".

El costo que deberán pagar los partidos políticos por el blanqueado de bardas en la Delegación Centro Histórico D donde menos propaganda hay -, son 20 pesos por metro cuadrado, debido a que tendrán que utilizar pintura vinílica, en tanto que en

el resto de las delegaciones costará 8 pesos el metro cuadrado, y el retiro de gallardetes 6 pesos.

Los partidos podrán cotizar con otras empresas los precios que tienen para esta limpieza. Alejandro González tiene estimado que en 20 días posteriores a la autorización del IEQ, dejarán la ciudad limpia de dicha propaganda electoral.

Pagarán \$150 mil por retirar propaganda

IPOR CANDHY ESCALANTE *Zam**

Un total de 150 mil pesos deberán pagar los partidos políticos al municipio de Querétaro por el retiro de la propaganda electoral del proceso pasado, esto como resultado del censo que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales llevó a cabo.

"El día de hoy -ayer- le enviamos al secretario del Ayuntamiento el censo de lo que restó de propaganda política para que, a su vez, él se lo haga saber al IEQ y ésta ya nos instruya si procedemos al retiro".

El censo arrojó un costo de 150 mil pesos para retirar la propaganda, la cual se trata principalmente de bardas pintadas y muy poco gallardetes.

"Estos gallardetes y bardas están dis-

tribuidos en las diferentes delegaciones, en la que menos es en el Centro Histórico porque fue a donde nos dimos la tarea de retirarlos".

Sin especificar qué partido político fue el que dejó más propaganda en las calles, el secretario de Servicios Públicos aclaró que todos los partidos dejaron algo.

"Es de todos -los partidos políticos-. Este censo lo enviamos a la Secretaría del Ayuntamiento y ésta hará de conocimiento del IEQ y éste tendrá que validar, encontramos también propaganda de elecciones pasadas".

Explicó que existen algunas bardas y propaganda en general de la contienda electoral de hace seis años, lo cual su retiro será determinado por el mismo Instituto Electoral de Querétaro.

"Quizá nos puedan decir que este re-

tiro no procede, pero nosotros lo enviamos y ya nos dirán cuál procede y cuál no, en caso de ser así ya la retiraremos nosotros con recursos propios".

Alejandro González dijo que en caso de que sea autorizado, el Municipio llevará a cabo la tarea de retiro de propaganda con el mismo personal de la Secretaría, el cual será remunerado, con la cantidad que los partidos políticos paguen.

El retiro de un gallardete tiene un costo de seis pesos, mientras que el borrado de bardas cuesta 20 pesos el metro cuadrado en la delegación Centro y ocho pesos en las demás delegaciones.

"El borrado de barda vale 20 pesos el metro cuadrado en la delegación Centro porque ahí se utiliza pintura vinílica y en el resto utilizamos otro tipo de pintura".

Dictaminarán registro del Partido Verde *Zam**

IPOR ÁNGELES OCAMPO

En las próximas dos semanas, la Sala Electoral del Poder Judicial en Querétaro, dictaminará el recurso de apelación que interpuso el Partido Verde Ecologista de México ante la pérdida de su registro en el Estado. De no satisfacer el dictamen, el Partido Verde impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"La Ley Electoral dice que son 10 días hábiles para resolver, a partir de que se recibe el recurso por parte de la Sala Electoral. Entonces será dentro de las próximas dos semanas que se podrá emitir esta resolución en cuanto a este asunto, ya que el recurso de apelación del Partido Verde fue interpuesto el 28 de septiembre pasado", expuso la presidenta del Partido, María de Jesús Ibarra Silva.

Mientras el Partido del Tucán resuelve su apelación en los tribunales electorales, el IEQ le retirará su financiamiento público, debido a que no logró el porcentaje de 3 por ciento que establece la ley para conservar el registro en el Estado, por lo que el partido se mantendrá con 60 mil pesos que le otorga mensualmente el Comité Ejecutivo Nacional, y los más de 40 mil pesos que recibe de cuotas de sus militantes en ocho municipios del Estado donde

tiene presencia.

La votación obtenida por la Alianza por México en los pasados comicios electorales fue el 26.3751 por ciento del total de los sufragios, esto quiere decir que la misma se reparte -según la cláusula décimocuarta del convenio de coalición- en un 90 por ciento para el PRI y un 10 por ciento para el PVEM. Es decir, que de los 170 mil 238 votos que recibió la Alianza, al PVEM le corresponden 17 mil 023; esta cifra representa el 2.6373 por ciento del total de los 645 mil 448 votos recibidos en la elección pasada.

"Son competentes -para atender el caso- primero la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia y en caso de que no quedemos satisfechos con la resolución que emita en su caso, todavía tenemos la oportunidad de impugnar nuevamente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", sentenció la también diputada local.

El pasado viernes concluyó el plazo para que los partidos políticos manifestaran su inconformidad, por el derecho que les confiere la Ley Electoral, en relación a este recurso de apelación. Por ello, Ibarra Silva dijo que "tal vez hoy -ayer- se estará remitiendo a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia para su estudio en Querétaro".

Reduce IEQ el presupuesto un 50 por ciento

IPOR GUILLERMO CONTRERAS

El Instituto Electoral de Querétaro tendría reducción en su próximo presupuesto de hasta un 50 por ciento, reconoció el titular de la dependencia, Juan Carlos Dorantes Trejo.

El funcionario recordó que el año pasado contaron con un total de 123 millones de pesos, recurso que fue utilizado para la organización de elecciones locales; por ello explicó que el Consejo General evalúa las necesidades de la dependencia, y a finales de mes presentará la propuesta de presupuesto, misma que será turnada a la Legislatura para su modificación o aprobación.

Refirió que solicitarán recursos para continuar con los trabajos de construcción del nuevo edificio en donde se podrían instalar para el próximo año; cabe recordar que el año pasado

de igual manera se solicitó una partida especial para dichos trabajos, con lo que inició la edificación de la primera etapa.

“Sí va a ser un presupuesto diferente al que se aprobó el año pasado, hay que recordar que el año pasado teníamos un recurso para enfrentar un proceso electoral que por supuesto ya terminó y vemos ahora los resultados”. “¿Qué porcentaje menos podría ser este nuevo presupuesto? “Puede ser que hasta un 50 por ciento menos del presupuesto actual, no le puedo decir exactamente, pero definitivamente será menor”.

Dorantes Trejo concluyó diciendo que el Instituto Electoral de Querétaro no sólo se avoca a la organización de elecciones en el estado, sino que además lleva a cabo diferentes actividades para la promoción de la democracia, mismas que requieren de un presupuesto.



FOTO: GUILLERMO CONTRERAS

JUAN CARLOS Dorantes Trejo, titular del Instituto Electoral de Querétaro.

Firman convenio para elecciones

IPOR GUILLERMO CONTRERAS

El Instituto Electoral de Querétaro ha signed tres convenios con mismo número de Ayuntamientos para la elección de delegados y subdelegados, de acuerdo con Juan Carlos Dorantes Trejo, titular de la dependencia, la intención es transparentar este proceso.

El funcionario dijo que apoyarán con material electoral y personal capacitado, a fin de que las comunidades elijan a quienes serán sus autoridades auxiliares ante los Ayuntamientos de San Juan del Río, Tequisquiapan y Querétaro. Explicó además que hoy visitarán al Edil de Pedro Escobedo, quien firmará el mismo convenio, además se mantienen pláticas con Cadereyta y Pinal de Amoles.

“Ya firmamos en Querétaro el convenio, el segundo fue San Juan del Río y le siguió Tequisquiapan; mañana (hoy) nos reuniremos con el Ayuntamiento de Pedro Escobedo (...) la intención es que los 18 municipios se integren”.

JUAN CARLOS DORANTES TREJO
Titular de la dependencia

Dorantes Trejo recordó que de acuerdo a la Ley Electoral, los nuevos Ayuntamientos tienen un plazo de 30 días después de tomar protesta, para elegir a sus representantes en las comunidades.

Cabe señalar que en San Juan del Río, delegados y subdelegados serán electos vía sufragio, mientras que en la capital del Estado los delegados fueron electos mediante designación directa del Ayuntamiento.

“Ya firmamos en Querétaro el convenio, el segundo fue San Juan del Río y le siguió Tequisquiapan; mañana (hoy) nos reuniremos con el Ayuntamiento de Pedro Escobedo (...) la intención es que los 18 municipios se integren, pero no podemos apoyar si no se nos solicita, así nos lo marca la ley”.

Aprueban modificaciones a la Constitución local

Rafael Puga informó que al no haber respuesta de la mayoría de los municipios a la solicitud de la legislatura, se dan por aceptadas las modificaciones

20 Estrella Álvarez

El congreso local aprobó las modificaciones a la Constitución local en donde se establecen cambios para comprobar la residencia en la entidad y el incremento de un magistrado más al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

De acuerdo al dictamen, refirió el presidente de la Junta de Concertación Política Rafael Puga Tovar, la mayoría de los municipios no contestaron a la solicitud de la legislatura para que manifestaran su postura y al no haber respuesta de 16 de ellos se da por aceptadas dichas reformas.

Agregó que legalmente en un plazo de 30 días si los ayuntamientos no contestan, se considere que el voto es aprobatorio; no obstante, afirmó por su parte el diputado de Convergencia Marco León Hernández que le preocupa un aspecto que tiene que ver con la legitimidad, es decir: que de 18 ayuntamientos, sólo 2 se pronunciaron, Jalpan y San Joaquín.

Afirmó que es algo lamentable por lo que se debe motivar a la reflexión ya que los regidores y alcaldes deben tener mayor atención para cumplir con su trabajo, porque -afirmó- se está hablando de la Constitución del Esta-

do.

Algunas de las modificaciones son relacionadas con la pérdida de la ciudadanía en donde refiere que ésta es cuando se reside fuera del Estado por más de tres años consecutivos fuera de la entidad, mientras que a través de la Auditoría Superior de Fiscalización, se establecerán el procedimiento administrativo de la ejecución para el cobro de indemnizaciones y sanciones pecuniarias.



Rafael Puga Tovar.